PASOS A SEGUIR CUANDO TE LLEGA EL CERTIFICADO POR EMAIL

Lo primero es Instalar el certificado digital en cada ordenador. Puedes instalarlo en tantos ordenadores como quieras.

A partir de aquí si tienes la plataforma de gestión de certificados de Fynkus instalada en ese ordenador, reconocerá el certificado, pero si no la tienes te recomendamos hacer esto.

• Asegurar que el certificado digital está correctamente instalado en el navegador de tu ordenador (chrome o Edge o el que utilices)

Para comprobarlo, accede por ejemplo a una sede electrónica como la de la AEAT para comprobar que todo funciona correctamente y ves que entras sin problemas. https://sede.agenciatributaria.gob.es/



PASOS A SEGUIR PARA QUE LAS NOTIFICACIONES LLEGUEN

CON LA <u>PLATAFORMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS</u> DE FYNKUS YA SE ESTAN CONSULTANDO LAS NOTIFICACIONES DE LA PLATAFORMA DEHU Y NO HACE FALTA REGISTRARSE EN LA AEAT, TGSS Y TODAS LAS INSTITUCIONES ADHERIDAS YA A LA DEHU.....solo habría que activar notificaciones en las instituciones que no están adheridas.

¿Estan las instituciones que necesito adheridas a DEHU?

En este archivo puedes comprobarlo, prácticamente están todos los ayuntamientos, diputaciones, etc....

https://www.fynkus.es/wp-content/uploads/2025/02/DEHu-Listado-de-emisores-1.xlsx

Si no estuviese tienes que activar las notificaciones en cada uno de los organismos como Ayuntamientos, Diputaciones, etc...

Cada ayuntamiento y diputación tiene su propia sede electrónica. Debes buscar la opción de **Notificaciones Electrónicas** y darte de alta en los avisos.

- 1. Busca la sede electrónica del ayuntamiento y diputación de tu zona.
- 2. Accede con el certificado digital.
- 3. Busca la opción de "Notificaciones electrónicas" o "Carpeta ciudadana".
- 4. Introduce el correo electrónico para recibir avisos.

Como Suscribirse a las Notificaciones Electrónicas Obligatorias (NEO) a través de DEHU (no necesario con la plataforma de gestión de certificados de fynkus)

Empezamos por La **Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)** es un sistema centralizado del Gobierno de España donde puedes recibir y consultar todas las **notificaciones electrónicas de la Administración Pública** en un solo lugar.

Permite acceder a notificaciones de **AEAT**, **Seguridad Social**, **DGT**, **ayuntamientos**, **diputaciones**, **y otros organismos oficiales**.

V Sustituye al antiguo sistema "Notific@".

No requiere suscripción previa; todas las notificaciones dirigidas a tu NIF aparecen automáticamente.

Acceso a la DEHú:

https://dehu.redsara.es

Pasos para activar y recibir notificaciones en la DEHú

1Acceder a la plataforma

- Entra en 👉 https://dehu.redsara.es.
- Haz clic en "Acceder a DEHú".
- Selecciona la opción "Certificado digital" e introduce tu clave si es necesario.

2 Verificar el acceso a notificaciones de la comunidad

- Una vez dentro, selecciona "Mis Notificaciones".
- Si estás actuando como **representante legal de la comunidad**, asegúrate de que el sistema muestra las notificaciones del **NIF de la comunidad** y no el tuyo personal.

3 Suscribirse a avisos por correo electrónico

- Dirígete a "Suscripciones" o "Avisos por email".
- Introduce el correo electrónico donde quieres recibir los avisos de nuevas notificaciones.
- Confirma la suscripción.

4 Configurar notificaciones en otros organismos (si aplica)

 Aunque la **DEHú** centraliza notificaciones, algunos organismos (como Hacienda o Seguridad Social) también permiten configurar avisos adicionales en sus propias sedes electrónicas.

📌 AEAT (Agencia Tributaria)

- 1. Accede a la sede electrónica: https://sede.agenciatributaria.gob.es.
- 2. Ve a: "Mis Notificaciones" → "Suscripción a avisos de notificaciones por correo electrónico".
- 3. Accede con el certificado digital.
- 4. Introduce y confirma el correo electrónico donde quieres recibir los avisos.

IMPORTANTE: La AEAT solo envía un aviso cuando hay una notificación pendiente, pero debes revisarlas periódicamente en su sede electrónica.

📌 Seguridad Social (TGSS e INSS)

- 1. Accede a la sede electrónica: https://sede.seg-social.gob.es.
- 2. En el buscador, escribe: "Notificaciones telemáticas".
- 3. Selecciona: "Suscripción a notificaciones electrónicas".
- 4. Accede con el certificado digital de la comunidad.
- 5. Configura el correo electrónico para recibir avisos.

• Si la comunidad tiene empleados, está obligada a recibir notificaciones electrónicas de la TGSS.